

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0309

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día de hoy viernes (15) de noviembre (11) del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Med. Jorge Luis Monroy Pierola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero.

De conformidad al Artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 098-2013-A/MPMN del 08-11-2013 11 y postergada la fecha de Sesión con Oficio Circular N° 099-2013-A/MPMN.

LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:

De conformidad al Art. 34 del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Ordinaria anterior siguiente:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 301, del miércoles 10 de julio del 2013, siendo aprobada por 04 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola y Oscar Octavio Vilca Ramos y 03 votos en contra de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero.

- Acta de Sesión Ordinaria N° 0307, del sábado 12 de octubre del 2013, siendo aprobada por 08 regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y un voto en contra de la regidora Sandra Gonzales Gómez.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que mientras no se traiga el libro de Actas su voto será en contra.

- Acta de Sesión Ordinaria N° 0308, del sábado 26 de octubre del 2013, siendo aprobada por 07 regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 02 votos en contra de la regidora Sandra Gonzales Gómez y el regidor Elmer Osnayo Maquera que no estuvo presente.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que había un acta pendiente donde se incluía una obra por impuesto en el Centro Poblado de Chen Chen e hice una observación respecto al acuerdo de concejo.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que en la parte concluyente de la votación realizada no sería válida.

El señor Alcalde indica que estando establecida la norma referente a la votación de acuerdos el Acuerdo de Concejo obras por impuesto quedaría sin efecto.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, solicita que se haga una revisión completa de todos los Acuerdos tomados bajo ese tipo de terminología Legal, ya que si anteriormente se ha tomado acuerdos bajo la misma modalidad quedarían nulos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que esta función correspondería a la Gerencia de Asesoría Jurídica y debería estar presente en todas las Sesiones de Concejo y cuando haya la toma de acuerdos y se observe este tipo de debilidades se pueda pronunciar para no incurrir en un error.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Asesoría Jurídica los votos son la mitad mas uno por lo tanto son seis y al ser 10 los miembros del concejo Ud. tendría que empezar a votar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que no se debería de presentar dictámenes a último momento, no es correcto y que se cumpla el RIC con el plazo establecido.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que en el Artículo 75° del RIC VOTO DEL ALCALDE solo vota en caso de empate y en calidad de dirimente por lo tanto no entra en la votación primogenia.



El señor Alcalde encomienda a la Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda hacer un informe mas consensuado en lo que es mayoría simple, 2/3 cuando hay empate y voto de alcalde.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que hay muchos acuerdos que se han tomado 5 a 4 en la votación y habrían varios de ellos en la gestión que quedarían nulo de oficios ya que si queda como jurisprudencia eliminar un acuerdo por esa terminología los acuerdos anteriores también quedarían nulo en ese sentido solicito un informe detallado a las instancias correspondientes.

El señor Alcalde encarga a la Secretaria General para que por escrito la Gerente de Asesoría Jurídica pueda emitir su informe respectivo

PUNTO DE AGENDA:

1.- Dictamen N°014-2013-COPPYR/MPMN asunto: Suscripción de Convenio de Transferencia para ejecución del PIP Viable entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico.

2.- Informe documentado y exposición del Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Sobre el reporte de Personal contratado por toda Fuente de Financiamiento que tengan más de 10 meses laborando y el costo económico que acarrea a la Municipalidad.

SECCION DESPACHO:

- Decreto de Alcaldía N° 00013-2013-A-/MPMN de fecha Moquegua 08 de noviembre de 2013 Decreta: 1.-Disponer el Embanderamiento General de la Ciudad de Moquegua, a partir de las 08.00 de la mañana del día sábado 23 de noviembre de 2013 hasta las 06.00 de la tarde del día martes 26 de Noviembre de 2013, con motivo de Conmemorarse el 25 de Noviembre de 2013, el 472° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad Moquegua 2.- Invitar a la Población Moqueguana en general a participar en los diferentes Actos conmemorativos de Homenaje a Nuestra Ciudad, cumpliendo con lo siguiente:

a) Colocar adornos en vitrinas de establecimientos comerciales con motivos Moqueguanos, cinta azul, verde y rojo.

b) Usar escarapela azul, verde, rojo en la solapa durante el mes de Noviembre de 2013, y motivar que lo hagan todo el personal que labora en las Instituciones Públicas y Privadas.

3.- Encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para que lleven a cabo la difusión correspondiente y su debido cumplimiento.

- Carta N° 263-2013-MMSQ-R/MPMN ASUNTO Sobre Aniversario de Moquegua 1.- Promulgación y Difusión del Decreto de Embanderamiento General de la Ciudad por el 472° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua 2.- Ambientación y el Embanderamiento del Palacio Municipal y otras instalaciones y oficinas pertinentes a la Municipalidad con motivos del Aniversario de Moquegua, remisión de oficios a todas las entidades del Sector Público y Privado adjuntando el Decreto Supremo que declara el 25 de noviembre como día no laborable.

- Dictamen N°019-2013-CODUIO/MPMN, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD.-Pasa a Orden del Día.

- Dictamen N° 018-2013-CODUIO/MPMN, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico.-Pasa a Orden del Día

- Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua.-Pasa a Orden del Día.

- Dictamen N° 016-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto 251157 entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua.- Pasa a Orden del Día

- Dictamen en Mayoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terrenos por Venta Directa Expediente 3173-2006 y Acumulados.

- Dictamen en Minoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terreno en vía de Regularización por venta directa – Exp- N° 027262-2013.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 142-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Rendición e Informe económico documentado del Ing. Wilber Vizcarra Quispe Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, sobre el dinero transferido para el día del trabajador Municipal.- Pase a la Sub Gerencia de Personal para que lo presente por escrito.

- Carta N° 141-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición del Econ. Vicente Cori Presidente de la Comisión de Festejos, a fin de conocer el presupuesto asignado para las actividades por el aniversario de Moquegua.-Pase a Orden del Día.



00368

- Carta N° 140-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Exposición del Gerente y Presidente del Directorio de la EPS a fin de conocer su participación en la Supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 138-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición, sobre el Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 139-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición del Econ. Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre el monto asignado para el Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 144-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición de la Mgr. Marleni Alatriza Calle Gerente Municipal, sobre las acciones implementadas para el cercado del Fundo Acacollo.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 145-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición de la Abog. Sara Justina Díaz Vélez Procuradora Publica Municipal, sobre las acciones legales emprendidas para el desalojo de los comerciantes de no abastos ubicados en el Fundo Acacollo.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 262-2013-MMSQ-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición sobre el estado situacional de las minutas de transferencia de terrenos al Sector Educación.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 119-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición, sobre el estado situacional del Expediente de Construcción de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 147-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición del Econ. Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre el saldo presupuestal del Programa de complementación alimentaria.-Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 146-2013-SMGG-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Informe documentado y exposición del Dr. Christian Nova Palomino Sub Gerente de Desarrollo Social y el Señor José Barrera Coordinador del Programa de Complementación Alimentaria, sobre:

a) Estado situacional del programa de Complementación Alimentaria.

b) La justificación de la salida de Almacén Central de 08 sacos de trigo morón y hojuela de avena.- Pasa a Orden del Día.

- Carta N° 045-2013-OOVR-R/MPMN asunto Pedidos para Sesión de Concejo solicita Exponga la Procuradora Publica Municipal, sobre el estado situación del proceso al ex procurador Abog. Jhonson Ramos respecto a los arbitrajes.- Pase a Orden del Día.

- Informe N° 304-2013-PPM asunto comunico instalación de arbitraje presentada por la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez.-Pasa a Orden del Día.

- Informe N° 274-2013 presenta por la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez asunto Solicito Resolución autoritativa.- Pase a Sección Informes

- Informe N° 293-2013 presenta por la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez asunto Delegación de facultades.- Pase a Sección Informes.

- Informe N° 681-2013-GAT-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Administración Tributaria recaudación del mes de octubre equivaliendo a 645, 295. 77.-Conocimiento y Archivo.

- Moción de Orden del Día la suscribe la Lic. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado Dispone: 1.- Mejorar la Canasta de alimentos del Programa PANTBC en cantidad de alimentos y calidad de contenidos proteínicos con 02 kilos de avena y una docena de tarros de leche u otras ingredientes que contribuyan al proceso de recuperación 2.- Se disponga del presupuesto asignado, optimizando los recursos económicos eficientemente al paciente con tuberculosis 3.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social el cumplimiento de la presente .- Pase a Orden del Día.

SECCION INFORMES:

El señor Alcalde informe que el lunes pasado se recibió la visita de los funcionarios de Souther Perú y a solicitud de la Comisión de Festejos nos alcanzaron un cheque por 40,000 Nuevos soles el cual fue entregado al Presidente de la Comisión de Festejos el mismo que fue entregado a la Gerente Municipal, que solicito pase a Orden del Día para que se pueda emitir el acuerdo de aceptación de la donación.

El señor Alcalde, sede la palabra a los señores regidores para que puedan dar sus respectivos informes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña, indica que el informe que dará básicamente se trata del club de la liga deportiva Cobre Sur Moquegua, ya que no pueden hacer uso del estadio, por ello se ven privados a jugar en una cancha reglamentaria lo cual solicitan que por intermedio suyo Sr. Alcalde se pueda dar cumplimiento al Convenio ya establecido de tal manera que puedan utilizar el



estadio por lo menos un día a la semana, en este caso el sábado toda la mañana, así mismo puedan disponer del dinero para solventar los gastos del traslado hacia la Ciudad de Cajamarca que es donde se llevara a cabo el campeonato.

El señor Alcalde, sede la palabra a la Sra. Dirigente del equipo.

La Dirigente del Equipo Cobre Sur Moquegua, pide que se respete el Convenio y solicita que se nos pueda brindar el Estadio 25 de Noviembre para que puedan entrenar en una cancha reglamentaria.

Por otra parte en el Convenio estipula el traslado de los jugadores, solicitamos que se haga cumplimiento al Convenio y nos puedan apoyar con el pasaje a los jugadores, así mismo se pueda ampliar el convenio para el siguiente año.

El señor Alcalde ordena que se efectuó el cumplimiento del convenio ya que hay un mandato expreso del pleno de concejo y que a partir de la fecha, puedan utilizar todos los sábados por la mañana el estadio 25 de Noviembre. Y con lo que respecta a los pasajes indica que ello tiene que tramitarse con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de que se cumpla el mandato de la máxima autoridad del Gobierno Local.

El señor Alcalde felicita a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, por la gestión que hace en bien del deporte, así mismo a los dirigentes y a los 4 regidores que promueven el futbol y con su apoyo hay que efectuar el acuerdo que el concejo a dispuesto.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que no se debe de traer al pleno de concejo una función netamente ejecutiva, se debería antes de conversar con el ejecutivo para que se dé solución al problema o en todo caso sería una función netamente fiscalizadora sabiendo que no se ha cumplido el convenio, me gustaría saber quiénes son los responsables del incumplimiento de este convenio, porque es que no se les ha otorgado la cancha? en relación a ello que se presente un informe para que no vuelva a ocurrir este tipo de hechos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que se le haga llegar un informe sobre la partida presupuestal de la cual se va afectar en lo concerniente al gasto del traslado de los clubes de la Provincia de "Mariscal Nieto".

Así mismo manifiesta que presento una carta solicitando información referente a una cochera que funciona al costado del complejo municipal, dicho documento se presento con fecha 27 de septiembre, recién se le hizo llegar la información de la ficha registral, indicando que el predio se encuentra en blanco, y que se desconoce de algún expediente y actuados que permitieron la adjudicación de dicho terreno, pediría que los funcionarios sirvan a emitir la información como corresponde respondiendo a lo que se solicita.

El señor Alcalde, traslada el pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano ambiental y Acondicionamiento Territorial, para que haga las rectificaciones y verifiquen.

Con fecha 06 de noviembre se aprobó la Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos masivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, quería informar que como Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, los regidores Oscar Vilca Ramos, Melitón Aparicio Estuco, presentamos una moción de orden del día que tenía que ver con una Ordenanza sobre la implementación de acciones y medidas de protección para reducir los impactos negativos de la radiación ultra violeta se presento el 26 de abril, lo cual ha transcurrido demasiados meses y hasta la fecha no ha sido aprobado ni traído al pleno de concejo y ya salió una Ley al respecto.

El señor Alcalde, ordena a la secretaria General para que pueda reiterar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, en torno a la propuesta de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que para complementar a los informes de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, efectivamente se hizo la propuesta y es lamentable que hasta la fecha no se esté tratando, ya que salió una ley con obligatoriedad su cumplimiento y ahí involucra su cumplimiento a todos nosotros porque somos el ente responsable Municipal de Fiscalizar todas las acciones tendientes a los rayos solares.

Señor Alcalde, es importante que asuma liderazgo frente a ello ya que es potestad del Gobierno Regional y de la MPMN, su estricto cumplimiento porque así lo emana la norma.

Por otra parte respecto al terreno que hizo mención la regidora debo manifestar que anteriormente en ese terreno habían juegos recreativos hoy está cercado y funcionando una cochera, en el plano que está ubicado en la Municipalidad indica que el terreno esta como área verde y no sé en qué momento paso a propiedad de determinadas personas y hasta la fecha los funcionarios no dicen nada y es hora que se ponga mano fuerte a efectos que se cumpla.

El señor Alcalde, encomienda a la Gerente Municipal ya que le corresponde hacer todas las coordinaciones y tomar las acciones necesarias para dar cuenta al concejo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que no solamente lo debería hacer la Gerencia Municipal, sino también el área de Procuraduría Publica Municipal ya que tiene que ver con un bien de la Municipalidad.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, solicita que la Secretaria General, pueda dar lectura al Informe N° 006-KRB-2013-OSG/MPMN.



La secretaria General da lectura al Informe N° 006-KRB-2013-OSG/MPMN, indicando el tercer punto que es una preocupación de los regidores el cumplimiento de las normas administrativas, ello es compartido por esta Secretaria General a efecto, de que en adelante se respete las mismas en garantía de un orden y seguridad jurídica como por ejemplo el artículo 42° del RIC que señala que los informes deberán ser breves no pudiendo excederse de 05 minutos y en una sola intervención sin generar debate alguno, por otro lado el artículo 43° señala que la solicitud de pedidos de los miembros del concejo Municipal deberán realizarse 24 horas antes de la sesión y no como erróneamente se ha interpretado dentro de las 24 horas de la convocatoria dado que ello genera desorden y es contraria al espíritu de la norma.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que respecto a ese punto sería importante que se pueda leer el RIC, donde indican que los regidores tienen 05 minutos para presentar su informe, es necesario que empecemos hacer mas ordenados y los temas netamente administrativos tratarlos con el ejecutivo e invocaría a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, que es la que mas presenta sus informes que tenemos que ser más respetuosos en el tiempo.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que el día 29 de octubre hizo una denuncia y se apersono al Almacén Central, para ver la salida de sacos de alimentos y en el cuaderno de ocurrencias y guardianía indica, que salieron sacos de alimentos sin ninguna autorización.

El hecho es que de forma irregular sin ninguna autorización sacaron del almacén el día 29 de octubre 08 sacos de alimentos.

La pregunta es si se pidió autorización al Comité de Gestión? Porque que hay remesa de alimentos, en un programa de Complementación Alimentaria? Si hay 26 comedores pues se tiene que entregar a los 26 comedores y si no se entrega de igual formar se tiene que informar al Comité de Gestión a fin de que se justifique la entrega o no a todos los comedores.

El señor Alcalde indica que ese informe pase a la Orden del Día para que se pueda tratar e informar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que se tiene información del Sub Gerente de Personal y bienestar Social, donde se tiene copias de descanso medico de una trabajadora Abog. Carol Roxana Laura Mamani por 9 días, del 20 de mayo al 28 de mayo y en ese lapso se le ha asignado viáticos estando con descanso medico para un viaje a la Ciudad de Lima. Como es que se delega funciones a una trabajadora que esta con descanso medico.

Dicha información se mandara a Contraloría para que a través suyo Sr. Alcalde se tome las acciones correspondientes ya que presumo que hubo un mal acto administrativo e involucra a la gestión.

El señor Alcalde, indica que es necesario que la Gerencia de Infraestructura Pública, labore el informe correspondiente ya que la Abog. Carol Roxana Laura Mamani Trabaja en esa oficina.

ORDEN DEL DIA:

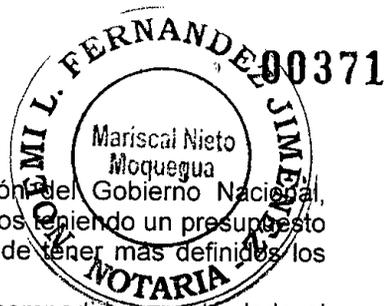
1.-Dictamen N°014-2013-COPPYR/MPMN asunto: Suscripción de Convenio de Transferencia Financiera para ejecución del PIP Viable entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico Dictamina: Se apruebe la suscripción del convenio de transferencia Financiera interinstitucional entra la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico para el financiamiento de la ejecución del PIP viable "Mejoramiento de la Capacidad resolutiva forense de la división médico legal del Distrito Fiscal de Moquegua" aprobado por el monto de S/. 7,382,854.10 Nuevos Soles el mismo que será transferido en forma gradual en cumplimiento del numeral 5.1.1 de la clausula quinta del presente convenio y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", correspondiendo otorgar a la suscripción del presente Convenio efectuar la primera transferencia Financiera por la suma de S/ 239,073.69 Nuevos Soles dinero que será destinado a la Elaboración del Expediente Definitivo del Proyecto en mención 2.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración la ejecución del presente convenio vía transferencia financiera al Ministerio Publico, y a efectos de cumplir con lo pactado la Municipalidad solicitara al Ministerio Publico la apertura de una cuenta corriente para ejecutar las transferencias Financieras a realizar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que hay muchos proyectos que están priorizados para el presupuesto participativo sería importante que el equipo técnico empiece a sincerar las cuentas, no estoy en contra pero quiero que la Dra. Katia Guillen se lleve las cosas claras como son.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, indica que es importante tener este proyecto porque va solucionar problemas de envergadura de la Provincia de "Mariscal Nieto" porque es una DLM 3, y deberíamos de dar el apoyo correspondiente porque es una necesidad amplia y de la Población para la región de Moquegua.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que antes deberíamos de discernir que es importante de lo que es urgente, y dentro de la Municipalidad tenemos muchos Proyectos que son urgentes.

Pienso particularmente que el espacio más indicado para poder canalizar los Proyectos es en el Presupuesto Participativo.



En el Convenio se asume de manera integral la participación del Gobierno Regional y finalmente el Gobierno Local. Por lo que no estamos teniendo un presupuesto debidamente planificado y organizado de tal manera que deberíamos de tener más definidos los Proyectos.

Sostiene que mínimamente debería ser una responsabilidad compartida por otro lado el convenio señala de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y me gustaría saber cuál es la disponibilidad presupuestal de la que disponemos ?

Así mismo indica que hay proyectos más importantes y exclusivos que se tiene que dar prioridad como Municipalidad.

La Dra. Katia Guillen, indica que tiene entendido que el presupuesto de la Municipalidad es cerca de 158 millones y solamente solicita un poco para su institución.

Pediría que analicen y vean que esta es una necesidad de la población no del Ministerio Publico porque nosotros hacemos un servicio a la Población.

El señor Alcalde indica que estando presente la cuestión de orden de la regidora Sandra María Gonzales Gomes para postergar la aprobación del convenio sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 02 votos a favor de los señores regidores Srta. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y Srta. Sandra María Gonzales Gómez y 07 votos en contra de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N°014-2013-COPPYR/MPMN, Suscripción de Convenio de Transferencia Financiera para ejecución del PIP Viable entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 04 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Carlos Mauricio Mercado Romero y 05 votos en contra de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, y Oscar Octavio Vilca Ramos.

El señor Alcalde, indica que habiéndose dado los votos y estando también el informe legal de LA Gerencia de Asesoría Jurídica este punto queda agotado.

Dictamen en Mayoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terrenos por Venta Directa Expediente 3173-2006 y Acumulados. Dictamina 3.- declarar improcedente el pedido de adjudicación bajo la modalidad de venta directa del lote N°05 de la manzana B del sector 4 pampas de San Francisco del CPM San Antonio Provincia de "Mariscal Nieto"- Moquegua, de 212.80 m2 a favor de don **AVELARDO CATAORA GUTIERREZ**. Por no ser atribución o competencia del pleno de concejo adjudicar terrenos bajo ninguna modalidad y menos fuera del marco de la ley, Así mismo, se debe evitar crear jurisprudencia para otros casos similares. 4.- Devolver a la Gerencia de Desarrollo Urbano el Expediente del recurrente **AVELARDO CATAORA GUTIERREZ** para que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para que resuelve el mismo por ser de su competencia. 5.- Exhortar a Secretaria General para que remita a la Comisión de Regidores, solo aquellos expedientes de competencia exclusiva acorde a nuestras atribuciones y funciones los mismos que debe contar con los informes técnicos y legales y demás documentos sobre el tema a tratar.

Dictamen en Minoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terreno en vía de Regularización por venta directa – Exp- N° 027262-2013. Dictamina 1.-Aprobar la adjudicación en vía de regularización en Reconsideración de Actos administrativos bajo la Ordenanza Municipal N° 013-2000-Munimoq, Artículos 5 inc. b) y 9 inc. 3 concordante con lo establecido en el D.S. N° 004-85-VC el lote N° 5 de la manzana B del Sector 4 Pampas de San Francisco, ubicado en el centro Poblado de San Francisco. 2.- Que, los actuados se deriven al Pleno de regidores para ser aprobados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 inc. 35) de la aludida Ley 27972.

El Dr. Florentino, indica que el la ubicación donde se encuentre dicho predio corresponde a la Asociación de Vivienda Solari, lo cual se encuentra con un proceso de adjudicación con la norma anterior N°23853, los terrenos pasan de los 200 m2, están siendo tramitados por fines de venta directa, de acuerdo a norma la Adjudicación de Terrenos se realizaban en ese entonces por Resolución de Alcaldía previo acuerdo de Concejo, se dio una Resolución de Alcaldía en el 2004 en el que se autoriza la adjudicación de esos terrenos, sin embargo el tema nunca fue tocado y actualmente no cuenta con Acuerdo de Concejo.

Considera que no es justo que se vaya a pasar a una situación de la cual no se regule, la situación, por lo que considero que es viable que se pueda dar esa adjudicación y no afectar al recurrente **AVELARDO CATAORA GUTIERREZ**.

El señor Alcalde indica que queda en consideración ambos Dictámenes y los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen en Mayoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terrenos por Venta Directa Expediente 3173-2006 y Acumulados Dictamina 3.- Declarar improcedente el pedido de adjudicación bajo la modalidad de venta directa del lote N°05 de la



00372

manzana B del sector 4 pampas de San Francisco del CPM San Antonio Provincia de Mariscal Nieto"- Moquegua, de 212.80 m2 a favor de don **AVELARDO CATAORA GUTIERREZ**. Por no ser atribución o competencia del pleno de concejo adjudicar terrenos bajo ninguna modalidad y menos fuera del marco de la ley, Así mismo, se debe evitar crear jurisprudencia para otros casos similares. 4.- Devolver a la Gerencia de Desarrollo Urbano el Expediente del recurrente **AVELARDO CATAORA GUTIERREZ** para que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para que resuelve el mismo por ser de su competencia.

sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 05 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 04 votos en contra de los señores regidores Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola y Sandra Gonzales Gómez así mismo el Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen en Minoría N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto Adjudicación de Terreno en vía de Regularización por venta directa - Exp.- N° 027262-2013 sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 04 votos a favor de los señores regidores Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison en contra de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero

El señor Alcalde indica que no habiendo acuerdo pasaremos al siguiente punto.

Dictamen N° 016-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto 251157 entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua: Dictamina 1.- Se apruebe la suscripción del Convenio de Transferencia del Proyecto Publico 251157 "Instalación del Servicio de Agua Potable y sistemas de disposición de excretas de la junta vecinal el valle, distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto" autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención, el mismo que consta de (12) cláusulas.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 016-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto 251157 entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua sírvanse a levantar la mañana dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 016-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto: Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto 251157 entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua.

Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua. Dictamina Se apruebe la suscripción del Convenio de Transferencia del Proyecto "Creación de la Vía de integración desde los Ángeles, Estuquiña, el Porvenir hasta la Panamericana Sur" autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención, el mismo que consta de (11) cláusulas.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN, Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN, Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua.

Dictamen N°019-2013-CODUIO/MPMN, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N°019-2013-CODUIO/MPMN, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD, sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis

Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 018-2013-CODUIO/MPMN, Rectificación de Error Material en Acuerdo de Concejo N° 010-2013 Donación de Terreno a ESSALUD.

Dictamen N° 018-2013-CODUIO/MPMN, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras asunto Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad "Mariscal Nieto" y el Ministerio Público. Dictamina: 1.- Se apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" Moquegua, el cual consta de (13) cláusulas y cuyo objetivo es brindar bajo la modalidad de cesión en uso 02 ambientes al Ministerio Público para el Desarrollo de las labores de la Fiscalía de prevención del delito. 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad Operativa del Terminal Terrestre la ejecución del presente Convenio.

El señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 018-2013-CODUIO/MPMN, Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad "Mariscal Nieto" y el Ministerio Público sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 018-2013-CODUIO/MPMN, Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad "Mariscal Nieto" y el Ministerio Público.

SECCION PEDIDOS (ORDEN DEL DIA):

Carta N° 140-2013-SMGG-R/MPMN solicita Exposición del Gerente y Presidente del Directorio de la EPS a fin de conocer su participación en la Supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua.

El Presidente del Directorio de la EPS, solicita que todo tipo de trabajo de saneamiento sea con la participación de la EPS.

La Gerente General de la EPS Ing. Surama Corazi Quispe, informa que el 14 de noviembre recibió el memorándum N°276-A-MPMN solicitando la participación en la Supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua en el que concluimos que la EPS, indica que el proyecto fue remitido en un Cd de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra el cual está siendo observado porque no está con las firmas de los profesionales y tampoco se ha realizado el pago por la revisión y aprobación del proyecto a la EPS Moquegua, así mismo en la parte concluyente indicamos que la EPS siendo una institución de carácter público cuya finalidad es coadyuvar a la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", tiene como objetivo la prestación de los servicios de agua y alcantarillado en tal sentido somos responsables de operar y mantener toda la infraestructura de saneamiento que construye la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" consecuentemente corresponde de acuerdo a la Ley de servicios de saneamiento realizar la revisión e inspección de las obras.

El señor Alcalde sede la palabra a los señores regidores.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pregunta al Sr. Alcalde si ya está todo el sustento legal y el informe, porque ellos no están considerados en la supervisión ya que la parte técnica es la EPS. Sería importante que toda la documentación pueda ser entregada a todos los regidores. De igual forma preguntar si el consorcio Mariscal Nieto esta o tiene algún vinculo nuevamente con nosotros? Va a ver o no participación de la EPS en la supervisión ya que la norma lo indica.

El señor Alcalde indica que participo en una reunión del directorio cuando le presentaron la solicitud y después se formalizo de manera documentada con un oficio, e informe que ya había un contrato de supervisión en el cercado, sede el uso de la palabra a la Subgerente de Logística y Servicios Generales para que explique cómo son las normas de contratación de la supervisión.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales CPC. Yovana Cervantes Zapata, indica que efectivamente se firmo el contrato y el convenio que se debía de firmar entre la Municipalidad y la EPS, debería partir del área de Supervisión ya que dicha área es la que requiere que se contrate a una empresa supervisora es por eso que se ha llevado a cabo un proceso de selección.

El Ing. Julián Flores, manifiesta que a nivel de Directorio estamos preocupados porque no se nos ha considerado en la parte de la supervisión a la EPS, por ello surgieron varios inconvenientes como es el caso de las observaciones que se hicieron por parte de la EPS a una obra que está organizando el Gobierno Regional.

Por ello dejamos criterio que la EPS, participe en las obras como es de agua y saneamiento que se van a ejecutar en el Distrito de Moquegua.



El señor Alcalde encomienda a la Gerente Municipal, y a la Gerente General de la EPS, a fin de que hagan todas las coordinaciones del caso y vayan por el camino de la legalidad y se tendría que traer al pleno de concejo los convenios para que puedan ser aprobados.

El regidor Carlos Mercado Romero, solicita que se haga llegar un informe del área de Supervisión en referencia de obra que se va ejecutar y así mismo saber que trabajos está realizando conjuntamente con la EPS.

El señor Alcalde, encomienda a la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales para que informe si es el mismo consorcio Mariscal Nieto y si tenemos un vínculo legal con él,

Carta N° 138-2013-SMGG-R/MPMN solicita Informe documentado y exposición, sobre el Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Rubén Pedro Mamanchura CCopa, manifiesta que en estos momentos no se pueda dar una exposición porque no tenemos el expediente con conformidad, el expediente se está revisando y apenas se tenga la conformidad del expediente haremos la sustentación respectiva.

El señor Alcalde, encomienda el tema tratado con la EPS, para que conjuntamente con la Gerente Municipal puedan alcanzar el informe para la próxima sesión y traigan las alternativas.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pregunta al Jefe de la Oficina de Supervisión y L El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Rubén Pedro Mamanchura CCopa, indica que la Municipalidad está participando en la revisión y evaluación del expediente.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita permiso a partir de las 10am.

Carta N° 139-2013-SMGG-R/MPMN Informe documentado y exposición del Econ. Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre el monto asignado para el Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua

El Econ. Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que en el presupuesto institucional solamente se ha considerado el monto de un millón doscientos venti dos mil doscientos y los recursos que van a ser utilizados para este proyecto de "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto", Moquegua son recursos que va desembolsar la empresa Souther Perú, también indica que el contrato que se firmo con Souther Perú es de 58 millones y fue a nivel de factibilidad y creo que el área que tiene que dar la información es Supervisión y Liquidación de Obras ya que ellos aprueban el expediente.

El señor Alcalde, indica que para la próxima sesión el Jefe de OSLO traerá el expediente e informara en qué situación se encuentra.

Moción de Orden del Día que la suscribe la Lic. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado Dispone: 1.- Mejorar la Canasta de alimentos del Programa PANTBC en cantidad de alimentos y calidad de contenidos proteínicos con 02 kilos de avena y una docena de tarros de leche u otras ingredientes que contribuyan al proceso de recuperación 2.- Se disponga del presupuesto asignado, optimizando los recursos económicos eficientemente al paciente con tuberculosis 3.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social el cumplimiento de la presente.

El señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo en aprobar la moción de Orden del Día sirvanse a levantar la mano dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de concejo acordó aprobar por unanimidad la Orden del Día que la suscribe la Lic. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado.

Carta N° 146-2013-SMGG-R/MPMN Informe documentado y exposición del Dr. Christian Nova Palomino Sub Gerente de Desarrollo Social y el Señor José Barrera Coordinador del Programa de Complementación Alimentaria, sobre:

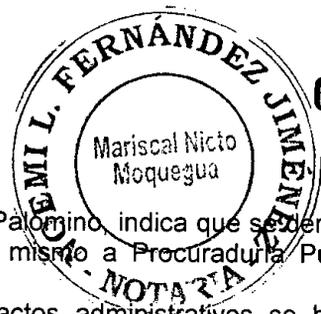
Estado situacional del programa de Complementación Alimentaria

La justificación de la salida de Almacén Central de 08 sacos de trigo morón y hojuela de avena.

El Sub Gerente de Desarrollo Social Med. Christian Nova Palomino, manifiesta que el Sr Barrera solicito los alimentos al Almacén Central para que sean distribuidos 445 kilos de trigo y 225 kilos de avena, se hizo la salida correspondiente y se tuvo una reunión con Gerencia Municipal, lo cual se nos autorizo y el día 29 con una orden de salida emitida por la Srta. Luz Vilca sale el requerimiento de alimentos, siendo 445 comedores no iba alcanzar y se estandarizo 25 kilos por comedor.

Lo que es local de Ancianos y Hogar Belén se iba a entregar 50 kilos.

El señor Alcalde, solicita el informe por escrito habiéndolo requerido la regidora Sandra Gonzales Gómez, el 29 de octubre.



00375

El Sub Gerente de Desarrollo Social Med. Christian Nova Palomino, indica que se derivó el informe con todos los actuados a la Gerencia Municipal, y así mismo a Procuraduría Pública Municipal.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, invoca que los actos administrativos se hagan correctamente.

El señor Alcalde indica que hay que dar cumplimiento a la normatividad ya que lo que manifestó la regidora Sandra Gonzales Gómez y está claro a fin de evitar malos entendidos.

Carta N° 119-2013-SMGG-R/MPMN Informe documentado y exposición, sobre el estado situacional del Expediente de Construcción de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

El señor Alcalde, indica que la próxima semana se discutirá la priorización de los Proyectos.

El Sub Gerente de Desarrollo Social Med. Christian Nova Palomino, manifiesta que se converso con el Ing. Rubén Pedro Manchuria Ccopa lo cual ya estamos levantando las observaciones del expediente técnico encontrándose en OCI.

El Ing. Miguel Ángel Cuayla Zambrano, indica que falta el levantamiento de observaciones, lo cual ha sido pasado a Supervisión y Liquidación de Obras, teniendo ya lo que es la Arquitectura, solo es cuestión de días para que pueda darse la aprobación.

El señor Alcalde, solicita un informe por escrito para el día lunes.

Carta N° 141-2013-SMGG-R/MPMN Informe documentado y exposición del Econ. Vicente Cori Presidente de la Comisión de Festejos, a fin de conocer el presupuesto asignado para las actividades por el aniversario de Moquegua.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", no nos ha dado ningún centavo para el tema de la Comisión de Festejos, lo estamos trabajando Vía dos Bingos que ya se han realizado, se está pidiendo colaboración a todas las empresas como Souther Perú, Anglo American, Interbank, Caja Arequipa entre otras por lo que no estamos manejando ningún recurso de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

Referente a la donación de los 40, 000 Nuevos Soles, les invocamos a que pueda ser aprobada en esta Sesión de Concejo teniendo en cuenta de que estamos haciendo actividades, a fin de poder efectuar gastos ya que estos recursos ingresan a la Municipalidad y tiene que hacerse todo el trámite administrativo (comprometer, devengar, girar).

El señor Alcalde, pregunta cuánto es el reporte de Anglo American.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que Anglo American contrato la imprenta y nos dieron todos los programas, no ingreso dinero a la Municipalidad.

El señor Alcalde pone en conocimiento el documento Alcanzado por la Gerente Municipal Informe N° 200-2013-GM/A/MPMN, y los que estar de acuerdo en aprobar la Donación de Souther Peru, sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de concejo Acordó por unanimidad Aceptar la Donación entregada por Souther Cooper Souther Perú por el monto de s/40. 000 Nuevos Soles, los mismos que están destinados para financiar las actividades de la Comisión de Festejos 2013 por el 472° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua, estos recursos deberán ser incorporados al presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", acción que deberá ser realizada por la Sub Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto recursos que deberán ser incorporados en la fuente de donaciones y transferencias.

Carta N° 142-2013-SMGG-R/MPMN Rendición e Informe económico documentado del Ing. Wilber Vizcarra Quispe Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, sobre el dinero transferido para el día del trabajador Municipal

El señor Alcalde, indica que para la próxima Sesión.

Carta N° 262-2013-MMSQ-R/MPMN Informe documentado y exposición sobre el estado situacional de las minutas de transferencia de terrenos al Sector Educación.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial Arq. Juan Manuel Palero Chambi, indica que alcanzara el informe para la próxima sesión, y manifiesta que se paso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, lo cual lo devolvió porque solicita las fichas registrales actualizadas siendo 10 predios el monto es aproximadamente 500 soles.

El señor Alcalde, indica que en torno a lo pedido por la Procuradora Pública, hizo llegar por escrito a todos los regidores y ella no pudo asistir ya que se encuentra de onomástico.

Informe N° 293-2013-PPM/MPMN, presenta por la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez asunto Delegación de facultades.

El señor Alcalde, informa que se a delgado a la Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani a fin de que asuma las responsabilidades que le tocaban a la Procuradora Pública Municipal.

Informe N° 304-2013-PPM/MPMN, asunto comunico instalación de ~~Arbitraje~~ ^{Arbitraje} presentada por la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez.

Informe N° 274-2013-PPM/MPMN - presenta por la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez asunto Solicito Resolución autoritativa.

El señor Alcalde, indica que se emitirá la Resolución de Alcaldía a fin de que asuma el arbitraje y coordine con los Abogados de Lima.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que sería bueno que se pueda emitir un acuerdo autorizando a la Procuradora para todos los temas y no emitiendo uno por uno por cada tema.

El señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo en autorizar a la Procuradora para que intervenga en todos los Procesos Judiciales de Defensa en contra de la Municipalidad Provincial sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad Autorizar a la Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto," Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para que asuma la defensa legal de todos los procesos esbozados, a partir de la fecha hasta su culminación de los Procesos, por consiguiente queda facultada a representar y defender jurídicamente a la Municipalidad ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Publico, Policía Nacional, Tribunal Arbitral. Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza donde sea parte: Comprendiendo las actuaciones que la ley en materia procesal, arbitral y de carácter sustantivo le permiten; ejercitar los recursos legales que sean necesarios en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad.

Carta N° 144-2013-SMGG-R/MPMN Informe documentado y exposición de la Mgr. Marleni Alatrística Calle Gerente Municipal, sobre las acciones implementadas para el cercado del Fundo Acacollo.

La Gerente Municipal Mgr. Marleni Alatrística Calle, indica que ya se manifestó en una reunión previa y también para conocimiento de todos los regidores, manifiesta que efectivamente hubo un compromiso de hacer el cerco del Fundo Acacollo e hicimos las consultas respectivas y mas allá de trasladar el material y no se pudo avanzar porque los comerciantes empezaron a reaccionar (hubo levantamiento de piedras) y el segundo día tuvimos problemas.

Mas allá de ello nos recomendaron que no era prudente ya que era un tema judicializado y se le hizo llegar el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica N° 1416 y la conclusión que coloca es: Que en el marco legal en el artículo 139° inciso 2 dice; Ninguna autoridad pueda avocarse a casusas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones la Ley 27444 ley de Procedimientos Administrativos artículo 64° inciso 64.1 dice: solicita al órgano jurisdiccional comunicación sobre las actuaciones realizada en su conclusión opina que siendo una situación que se encuentra judicializada no es conveniente hacer el cerco perimétrico del Fundo Acacollo ya que podría interponerse en posibles denuncias judiciales contra la Municipalidad. Asimismo el despecho de PPM, ha interpuesto una demanda de desalojo por ocupante precario, por lo que encontrados en un proceso judicial es conveniente evitar acciones que perturben el proceso.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que no está de acuerdo con lo vertido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y pareciera que esta de lado de ellos como los propietarios no pueden hacer un muro sin embargo ellos levantan gradas exhorto a que las cosas de hagan conforme a ley las denuncias respectivas aquellas personas que impiden que se de protección

El señor Alcalde, indica que con las sugerencias hechas, Gerente Municipal podamos continuar los trabajos en el Fundo Acacollo.

El señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo con la cuestión de orden de la regidora Sandra Gonzales Gómez y se pueda tratar para la próxima sesión como primer punto el informe del Subgerente de Personal y Bienestar Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



ABOG. KATHY REAÑO BAYONA
Jefa Oficina Secretaria General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE